



Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. : **Informa hecho esencial**
BCI Seguros Vida S.A.

Corr. : GGV/1877/13

Santiago, noviembre 21 de 2013

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores y la Circular No. 662 de esa Superintendencia, informo a usted, en representación de BCI Seguros Vida S.A., según se señala más adelante (en adelante, la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión de Directorio efectuada el día 20 de noviembre de 2013, se acordó el pago de un dividendo provisorio de \$2.500.743.000.- pesos, equivalentes a \$2.471,3097015.- pesos por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2013.

El mencionado dividendo se pagará el día 13 de diciembre de 2013, mediante depósito en cuenta designada por los accionistas.

Tendrán derecho a percibir el dividendo acordado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación al día 13 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

Mario Gazitúa Swett
Gerente General
BCI Seguros Vida S.A.